

**Alcaldía de Manizales**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL

**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN 1, ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO NRO. 2112161162 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y ALONSO MARTINEZ SOTO.**

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, se expide la justificación de modificación 1, adición 1 y prorroga 1 al contrato No. 2112161162.

EL Municipio de Manizales, suscribió contrato número 2112161162, con **ALONSO MARTINEZ SOTO** con el objeto de **"COMPRA DE KITS DE JUGUETERÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD COMUNITARIA EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**.

Dicho contrato tuvo un valor inicial de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS COP (\$132.238.800)**, el plazo de ejecución establecido en el contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2021.

Que, en el marco de promover la integración y fomentar los lazos entre las familias y los miembros de las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Manizales, la **secretaría de desarrollo social** apoya todo tipo de actividades que propendan por la participación y unión de las comunidades con el fin de mejorar las competencias de los líderes naturales en busca de la consolidación de sus organizaciones.

Que el secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social recibe solicitud del visto bueno del 17 de diciembre de 2021 suscrita por la supervisora del contrato donde expresa:

*"(...) Reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento en el mes de diciembre de 2021, se suscribió un contrato con **ALONSO MARTINEZ SOTO** radicado con el número **2112161162** por valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS COP (\$132.238.800)**, con el objeto de **"COMPRA DE KITS DE JUGUETERÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD COMUNITARIA EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**, con un plazo estipulado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2021.*

*Con fundamento en las funciones misionales, la Secretaría de Desarrollo Social, estableció como una de sus políticas la organización comunal como una posibilidad de "Mejorar las competencias de los líderes naturales en busca de la consolidación de sus organizaciones", para ello ha establecido una serie de actividades enfocadas a generar integración y empatía entre sus miembros a través de celebraciones especiales de diferentes fechas entre ellas la navidad comunitaria.*

*Dado que la navidad es una época propicia para fomentar los lazos de integración entre las familias y los residentes de las comunas y corregimientos, se convierte en un espacio propicio para que la Administración haga presencia en los diferentes sectores, por lo que la Secretaria de Desarrollo Social apoya la celebración de la navidad comunitaria en los diferentes sectores tanto urbanos como rurales.*

*Así pues, teniendo en cuenta las múltiples solicitudes por parte de la comunidad donde manifiestan requerir apoyo por parte de la administración para la celebración de la navidad, con el propósito de llegar a toda la población más vulnerable y pobre del municipio, y teniendo en cuenta el crecimiento de la misma, la cantidad de niños de escasos recursos y las múltiples solicitudes hechas por los ciudadanos se requieren*

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**MANIZALES**  
**+GRANDE**  
Página 1 de 3

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



**Alcaldía de Manizales**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL

**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN 1, ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO NRO. 2112161162 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y ALONSO MARTINEZ SOTO.**

*adquirir 29 kits de juguetería adicionales para la celebración de la navidad comunitaria en las comunas y corregimientos del municipio de Manizales.*

*Dicha adición tiene un costo de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS COP (\$17.591.400).***

*Desde la supervisión se considera viable la adición por las siguientes razones:*

- *Se logra un impacto real de niños y niñas en la celebración de la navidad comunitaria de los sectores urbanos y rurales pertenecientes a la población más vulnerable y pobre del municipio de Manizales.*
- *Se promueve la integración y se fomentan los lazos entre las familias y los miembros de las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Manizales.*

*Cabe anotar que para desarrollar la adición se requiere adicionar el valor para lo cual se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal.*

| CCPET           | MGA     | RUBRO               | DENOMINACIÓN                                                  | CDP | REGISTRO | VALOR      | Secretaria                      |
|-----------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------|-----|----------|------------|---------------------------------|
| 2.3.2.02.02.009 | 4103052 | 29-1-3-11-1-7-26-00 | servicios soc. y personal, líder. y participación comunitaria | 194 | 292194   | 17.761.200 | Secretaria de Desarrollo Social |

*Modificar la Cláusula Tercera del contrato No. **2112161162** agregando los 29 kits de juguetería para un total de 247 y adicionando los recursos descritos anteriormente, y prorrogar el contrato hasta el 29 de diciembre del año en curso.*

*Por lo anterior me permito solicitar su autorización y visto bueno para dar continuidad al proceso y generar las actuaciones administrativas que se requieren."*

Se proyecta que con la modificación 1, adición 1 y prorroga 1 del contrato 2112161162 se adquieran 29 kits de juguetería adicionales para un total de 247 kits, supliendo así las múltiples solicitudes realizadas por la comunidad y cumpliendo con el compromiso de llegar a toda la población mas vulnerable del Municipio de Manizales, adicionando **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS COP (\$17.591.400)**, y prorrogando hasta el 29 de diciembre de 2021.

De igual forma el Municipio de Manizales adoptó mediante el acuerdo Nro. 1053 de junio de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo del Municipio de Manizales 2020-2023, "Manizales + Grande", dentro de dicho programa se implementó el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN MANIZALES", enmarcado en las Políticas Públicas de Organismos Comunales en las actividades de Realización de Eventos

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500  
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



**Alcaldía de Manizales**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL

**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN 1, ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO NRO. 2112161162 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y ALONSO MARTINEZ SOTO.**

De acuerdo a lo manifestado por el supervisor y contando con el visto bueno del Ordenador del gasto de la secretaria de Desarrollo Social se da viabilidad técnica y financiera para realizar la modificación 1, adición 1 y prorroga 1 del Contrato No. **2112161162**.

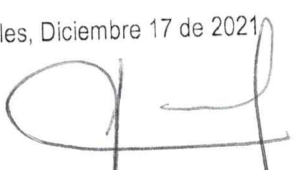
Para realizar la adición presupuestal se cuenta con los siguientes certificados:

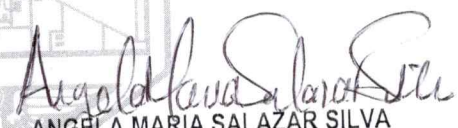
| CCPET           | MGA     | RUBRO               | DENOMINACIÓN                                                  | CDP | REGISTRO | VALOR      | Secretaria                      |
|-----------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------|-----|----------|------------|---------------------------------|
| 2.3.2.02.02.009 | 4103052 | 29-1-3-11-1-7-26-00 | servicios soc. y personal, lider. y participación comunitaria | 194 | 292194   | 17.761.200 | Secretaria de Desarrollo Social |

En razón a lo anterior la Administración Municipal avala la Modificación 1, adición 1 y prorroga 1 al Contrato No. 2112161162 cuyo objeto es: "**COMPRA DE KITS DE JUGUETERÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD COMUNITARIA EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**", por un valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS COP (\$17.591.400)**, hasta el 29 de diciembre de 2021.

Así las cosas, el valor final de contrato quedaría establecido en la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS COP (\$149.830.200)**

Manizales, Diciembre 17 de 2021

  
**DAVID ISLEN RAMIREZ GARCIA**  
Secretario de Despacho  
Secretaria de Desarrollo Social

  
**ANGELA MARIA SALAZAR SILVA**  
Jefe de Oficina  
Secretaria de Desarrollo Social.

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500  
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**MANIZALES**  
**+GRANDE**  
Página 3 de 3

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES